

SALTA, 26 ABR 2017

RESOLUCION F.I. **155** - D - 2017

Expte. N° 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 02/2017, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

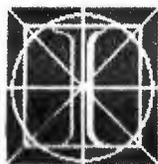
Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 02/2017 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por las Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 9.951,87 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente N° 14.024/17, N° 14.025/17 y N° 14.027/17 los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

 ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.951,87 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

155

Expte. N° 14.024/17

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 8.045,14
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 294,02
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 1.612,71
		\$ 9.951,87

Todas especificadas en el INOP N° 015/2017, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.865,10	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,39	
2-9-2	UTILES DE ESCR., OFICINA Y ENSEÑANZA	549,20	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	<u>299,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		4.783,69

INCISO 3

3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	750,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	2.170,00	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>341,45</u>	
	TOTAL INCISO 3		3.261,45

TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	<u>294,02</u>	
	TOTAL INCISO 2		294,02

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

INCISO 3

3-4-9	OTROS N.E.P.	1.500,00	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>112,71</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.612,71

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 02/2016

9.951,87

Pesos: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCCHENTA Y SIETE CENTAVOS.-

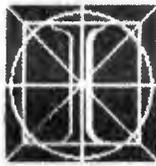
[Signature]

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

[Signature]

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.025/17
Expte. N° 14.027/17



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.024/17

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCION F.I. **155** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa